Auto Sustanciación No. 801
Proceso: Adjudicación Judicial de Apoyos Definitiva
Radicado: 2021-00247
Demandante: HENRY ANTONIO BOLAÑOS
Demandado: ANA ISABEL BOLAÑOS MORENO

CONSTANCIA SECRETARIA. La Dorada, Caldas, 22 de septiembre de 2022. Se deja constancia que el día 21 de septiembre de 2022 venció el termino con el que contaba la apoderada de la parte demandada para contestar la demanda, lo cual hizo en término el día 19 de septiembre de 2022. No propuso excepciones. Asimismo, se deja constancia que el día 13 de septiembre de 2022 venció el término de traslado del Informe de Valoración de apoyo, sin pronunciamiento del Personero Municipal, ni de las partes. Sírvase proveer. Términos contestación demanda:

- Fecha notificación abogado parte demandada……..30/08/2022
- Abogada acepta el nombramiento……..07/09/2022
- Termino para contestar la demanda……..del 08/09/2022 al 21/09/2022
- Contesta la demanda……..10/09/2022

Término Valoración de apoyo:

- Fecha corre traslado Informe Valoración de apoyos……..30/08/2022
- Termino para el pronunciamiento……del 31/08/2022 al 13/09/2022

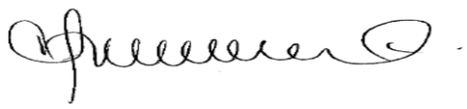

CLAUDIA MICHEL MARTINEZ QUICENO
Secretaria

JUZGADO SEGUNDO PROMISCUO DE FAMILIA
La Dorada, Caldas, diez (10) de octubre de dos mil veintidós (2022)

Conforme la constancia secretarial que antecede y teniendo en cuenta que la señora ANA ISABEL BOLAÑOS MORENO se encuentra temporalmente en el municipio de Marmato, Caldas, se comisionará a la Comisaria de Familia del mencionado municipio para den cumplimiento a lo ordenado en el numeral 7º del auto No. 578 de fecha 27 de septiembre de 2021, respecto a la realización de la visita social a la residencia de la señora ANA ISABEL BOLAÑOS MORENO. Comuníquese.

NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE

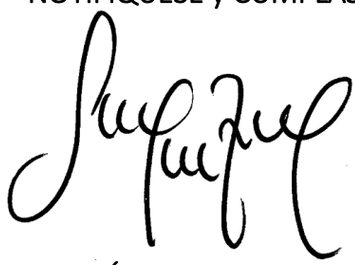

LUZ MARÍA ZULUAGA GONZÁLEZ
Juez

Auto Sustanciación No. 801
Proceso: Adjudicación Judicial de Apoyos Definitiva
Radicado: 2021-00247
Demandante: HENRY ANTONIO BOLAÑOS
Demandado: ANA ISABEL BOLAÑOS MORENO

JUZGADO SEGUNDO PROMISCUO DE FAMILIA DE LA DORADA, CALDAS
NOTIFICACIÓN POR ESTADO
La providencia anterior se notifica en el Estado
No. 153 del 11 de octubre de 2022

CLAUDIA MICHEL MARTINEZ QUICENO
Secretaria

Secretaría, La Dorada, Caldas, _____.El día _____(__) de _____ de dos mil veintidós (2022), a las seis de la tarde (6:00 p.m.) venció el término de ejecutoria del auto que antecede.

CLAUDIA MICHEL MARTINEZ QUICENO
Secretaria

Firmado Por:
Luz Maria Zuluaga Gonzalez
Juez
Juzgado De Circuito
Promiscuo 002 De Familia
La Dorada - Caldas

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **770c3dad6e70f141fd4ac0aea476f6f63e14fce9fe0e6544d850ca5010dc51a0**
Documento generado en 10/10/2022 02:40:44 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica